

### 19<sup>a</sup> Edición

# Del 3 al 23 de Enero de 2025

# Muestra Artesanal, de Manualistas, Emprendedores y Diseñadores

## con espacio Gastronómico y Cultural

El Concejo Vecinal Zona 5 **organiza** ARTE 5 – 2025, en su Comisión Especial -Comisión Arte 5, junto a la Comisión Parque Batlle, y el apoyo la Intendencia de Montevideo a través de División Promoción Económica, Esquinas de la Cultura y el Centro Comunal 5 - Municipio CH.-

### BASES DEL LLAMADO A GASTRONÓMICOS

La Comisión Especial -Comisión Arte 5 llama a interesados en participar en ARTE 5-2025- **Muestra Artesanal, de Manualistas, Emprendedores y Diseñadores con espacio Gastronómico y Cultural** - a desarrollarse del **3 al 23 de enero de 2025** en la Plaza Muñoz-Trouville de 19 a 23 hrs.-

### Podrán presentarse:

Gastrónomos en la elaboración de distintos alimentos (empanadas, especialidades dulces,comidas típicas, regionales, etc.) en todos los casos deberán ser pre elaborados para consumo final.

Foodtruck

#### **INSCRIPCIONES**

Las propuestas a presentar se reciben personalmente en el Centro Cultural La Casona de Punta Carretas- Ellauri 306, desde **lunes 9 hasta miércoles 11 de diciembre** de 11:00 a 16 hrs.

Las propuestas presentadas estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos que la comisión organizadora establecerá según criterios de IM- Bromatología.-

#### **SELECCIONADOS**

Cada propuesta seleccionada deberá presentar copia de documentación que acredite que la empresa o emprendimiento, se encuentra inscripto en BPS y DGI, carne de salud de los integrantes del mismo y carne de manipulación de los mismos.

### **DE LOS COSTOS**

Las propuestas seleccionadas abonaran en la cuenta de Abitab según el metraje del uso del suelo. Cuenta **Abitab Net CF-004371 -COMISIÓN PARQUE BATLLE – MUESTRA ARTE 5**.

- Puestos -2mts -\$ 34.000- (treinta y cuatro mil pesos uruguayos).
- Foodtruck 3mts \$51.000- (cincuenta y un mil pesos uruguayos).
- Foodtruck 4 mts- \$ 68.000- (sesenta y ocho mil pesos uruguayos).

Este año nuevamente se cuenta con el apoyo de la Intendencia de Montevideo a través de División Promoción Económica, que exonera del pago de stickers.

Los seleccionados podrán abonar el total de los costos para participar en Arte 5 en **dos** cuotas:

- el primer pago será el lunes 16 de Diciembre indefectiblemente y sin excepciones. Para presentar documentación se contactará con ustedes la técnica alimentaria.
- el segundo pago será el viernes **20 de Diciembre, siendo condición necesaria para** instalarse en la Muestra.

El **costo de la Muestra** incluye la higiene, el pago de los stands en el caso que se requiera, el servicio de vigilancia durante 18 hs. diarias, los gabinetes higiénicos, la difusión e imprevistos.

**ARTE 5 - 2025**